

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

- 56 -

El día 5 de junio a las 12:10 horas se continuó la sesión iniciada el día 24 de mayo con la asistencia de 69 consejeros. En el orden del día se presentan los Asuntos Generales que habían quedado pendientes en la sesión del día 31 del mismo mes. Adicionalmente se reciben algunos informes que se considera pertinente tratar. Consejo.

Se inicia la sesión tratando el problema de los cinco maestros de la Escuela Preparatoria No. 18 que fueron enjuiciados por los alumnos por haber faltado a sus clases en exceso, informa el Director que se trató de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo, para lo cual el Profr. Rolando Solís y el Ing. Rafael Serna en representación de la Comisión de Honor y Justicia, se presentaron en la Preparatoria No. 18 el mismo día 31, fecha del acuerdo, pero estaban tomadas sus instalaciones, por lo que no fué posible pasar la suspensión de los maestros incumplidos; el lunes continuaba cerrada la Escuela, en esta ocasión, según el dicho del Delegado Sindical, era debido al paro de labores decretado por el Sindicato quien consideró que para que la suspensión de labores fuera efectiva había que cerrarla y para ello colocaron una cadena con candado. A pregunta que le formula el Rector, el Director responde que en cumplimiento del mismo acuerdo del Consejo, pasará provisionalmente la suspensión de los maestros incumplidos y en Junta Directiva se acordará si la suspensión es definitiva pa-

CAJILLA ALFONSO

CONVOCATORIA

El día 3 de junio a las 12:10 horas se continuó la sesión iniciada el día 24 de mayo con la asistencia de 93 consejeros. En el orden del día se presentaron los Asuntos Generales que habían quedado pendientes en la sesión del día 31 del mismo mes. Adicionalmente se recibieron algunos informes que se consideraron pertinentes para el día.

Se inicia la sesión tratando el problema de los cinco meses de la Escuela Preparatoria No. 18 que fueron enjuiciados por los alumnos por haber faltado a sus clases en exceso, informando el Director que se trató de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo para lo cual el Profr. Rolando Solís y el Ing. Rafael Sierra en representación de la Comisión de Honor y Justicia, se presentaron en la Preparatoria No. 18 el mismo día 31, fecha del acuerdo, por lo que no fue posible pasar la suspensión de los maestros incumplidos; el lunes siguiente se cerró la Escuela, en esta ocasión, según el dicho del Delegado Sindical, era debido al paro de labores decretado por el Sindicato quien consideró que para que la suspensión de labores fuera efectiva había que cerrarla y para ello colocaron una cadena con candado. A pregunta que le formula el Rector, el Director responde que en cumplimiento del mismo acuerdo del Consejo, se dará provisionalmente la suspensión de los maestros incumplidos y en Junta Directiva se acordará si la suspensión es definitiva o no.



ra luego que la Comisión de Honor y Justicia lo conozca, según el procedimiento que en esos casos se usa. La Dirección ya tiene un proyecto para estar en condiciones de agotar el programa de estudios. Recomienda el Rector citar a Junta Directiva para el próximo lunes 11 y así se pueda dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo.

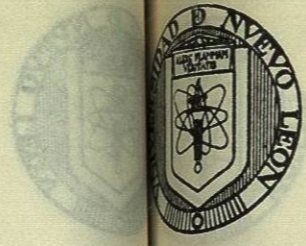
Como siguiente punto menciona el Rector una solicitud de la Directora de la Facultad de Enfermería por la cual pide se le exima de proporcionar profesores para la formación de técnicos en enfermería, ofreciendo colaborar en forma de asesoría técnica. Toma la palabra la Directora de esta Dependencia para informar que la Junta Directiva de la Facultad decidió solicitar la autorización para cambiar el acuerdo de fecha 7 de Agosto de 1974, emitido en el sentido de que la Facultad proporcionara los recursos humanos docentes para la formación de técnicos en enfermería en la Escuela Preparatoria Técnica Médica; solicitan la anulación de este acuerdo en virtud de que los recursos que actualmente tienen ya no son suficientes para cumplirlo. El Director de la Técnica Médica explica que la única técnica que se está manejando en la Preparatoria era la Técnica de Enfermería debido a que existió remover al Ing. Sergio Salas de su puesto de Director. En esta tiene personal especializado en cada una de las materias, pero en el caso concreto de las materias de especialidad, la Facultad de Enfermería le estaba prestando a sus maestros; esto pre-

CAPITULO ALFONSO

CONVOCA TORIA

ta luego que la Comisión de Honor y Justicia lo conozca, según el procedimiento que en esos casos se usa. La Dirección ya tiene un proyecto para estar en condiciones de agotar el programa de estudios. Recomienda el Rector crear a Junta Directiva para el próximo junio 11 y así se pueda dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo.

Como siguiente punto menciona el Rector una solicitud de la Directora de la Facultad de Enfermería por la cual pide se les exima de proporcionar profesores para la formación de técnicos en enfermería, ofreciendo colaborar en forma de asesoría técnica. Toma la palabra la Directora de esta Dependencia para informar que la Junta Directiva de la Facultad decidió solicitar la autorización para cambiar el acuerdo de fecha 7 de Agosto de 1974 emitido en el sentido de que la Facultad proporcionara los recursos humanos docentes para la formación de técnicos en enfermería en la Escuela Preparatoria Técnica Médica, solicitan la anulación de este acuerdo en virtud de que los recursos que actualmente tienen ya no son suficientes para cumplirlo. El Director de la Técnica Médica explica que la única técnica que se está manejando en la Preparatoria es la Técnica de Enfermería debido a que ésta tiene personal especializado en cada una de las materias, pero en el caso concreto de las materias de especialidad, la Facultad de Enfermería le estaba prestando a sus maestros; esto pre-



sentaba un problema de contabilidad, ya que tales maestros se encontraban en la nómina de la Facultad. La Directora de la Facultad de Enfermería añade que desea continuar prestando servicios de asesoría en la forma en que se los ha estado proporcionando a otras escuelas de Enfermería incorporadas a la Universidad y que seguirán asesorando en los aspectos que son particulares de la profesión de enfermería; considera que a la Escuela Preparatoria Técnica le corresponde la formación del técnico en enfermería y que la junta directiva solicita que quede claro que la Escuela Técnica Médica no deberá extender títulos de Enfermería General. - Estuvo de acuerdo en la petición el Director de la Técnica Médica y puesto a la consideración del Consejo se aprobó lo siguiente:

51-4-78/79. Facultad de Enfermería. - Se exime a la Facultad de Enfermería de la obligación de proporcionar profesores para la formación de Técnicos en Enfermería según fue el acuerdo de fecha 7 de Agosto de 1974. La Preparatoria Técnica Médica no deberá extender títulos de Enfermera General.

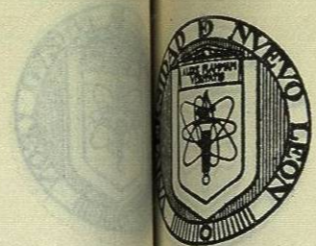
Acto seguido se trata el asunto de la Escuela Preparatoria Pablo Livas. Existe el antecedente de que la Junta de Gobierno decidió remover al Ing. Sergio Salas de su puesto de Director. En relación con esa decisión se presentan dos grupos de alumnos y maestros de la Escuela Pablo Livas los cuales solicitan ser escu-

CAPITULO ALFONSO

CONVOCATORIA

centaba un problema de contabilidad, ya que tales maestros se en-
contraban en la nómina de la Facultad. La Directora de la Facul-
tad de Enfermería añade que desea continuar prestando servicios
de asesoría en la forma en que se los ha estado proporcionando a
otras escuelas de Enfermería incorporadas a la Universidad y que
seguirán asesorando en los aspectos que son particulares de la
profesión de enfermería; considera que a la Escuela Preparatoria
Técnica le corresponde la formación del técnico en enfermería y
que la Junta Directiva solicita que quede claro que la Escuela Téc-
nica Médica no deberá extender títulos de Enfermería General.
Estando de acuerdo en la petición el Director de la Técnica Médica
y puesto a la consideración del Consejo se aprobó lo siguiente:
Facultad de Enfermería. - Se exime a la Facultad de Enfermería
de la obligación de proporcionar profesores para la formación de
Técnicos en Enfermería según fue el acuerdo de fecha 7 de Ago-
sto de 1974. La Preparatoria Técnica Médica no deberá extender
títulos de Enfermería General.
Acto seguido se trata el asunto de la Escuela Preparatoria
Pablo Livas. Existe el antecedente de que la Junta de Gobierno de-
cidió remover al Ing. Sergio Salas de su puesto de Director. En
relación con esa decisión se presentan dos grupos de alumnos y
maestros de la Escuela Pablo Livas los cuales solicitan ser escu-

1-78 779



chados por el Consejo, uno de los grupos desean apoyar la deci-
sión de la Junta de Gobierno de cesar en sus funciones al Direc-
tor de la escuela, Ing. Sergio Salas y apoyan que asuma las fun-
ciones de Directora la Arq. Ana María Castillo; otras personas,
protestan por el intento de la Arq. Castillo de tomar posesión de
la Dirección considerando que no le corresponde suplir al Direc-
tor por no tener un nombramiento vigente y por razones reglamen-
tarias. Para que el Consejo capte la razón de las discrepancias
y confusión lee el Rector unas comunicaciones en las que el Direc-
tor nombraba como sub-director al Lic. Teófilo García Armendá-
riz y también con el mismo cargo después a la Arq. Ana Ma. Cas-
tillo. Un grupo de los que firman una de las peticiones solicita
se nombre un coordinador con el objeto de evitar el relajamiento
y la pérdida de autoridad entre maestros y alumnos. Toma la pa-
labra una de las personas de los grupos que pidieron audiencia pa-
ra pedir que se respete el Reglamento Interno de la Escuela, en el
cual se señala que la falta de Director es suplida por el funciona-
rio de mayor jerarquía hasta en tanto sea nombrado director por
la Junta de Gobierno, añadiéndose que este reglamento interno no
se encuentra aprobado por el Consejo, únicamente por la Junta Di-
rectiva y hasta hace un año solamente fué nombrada una sub-direc-
tora. La Arq. Castillo hace la aclaración de que el Reglamento
Interno a que hace mención la maestra que le antecedió en el uso

CAPITULO ALFONSO

CONVOCA TORIA